



## SESIÓN ORDINARIA 342-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 22 de abril del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### **GEOVANNA GARITA BRENES** **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Alba Víquez Araya
Señor	Rafael Bolaños Aguilar
Señor	Gerardo Wong Segura
Señor	José Manuel Ulate Avendaño
Señor	Orlando Ríos Quintero
Señor	Walter Soto Acosta
Señor	Luis Alfonso Araya Villalobos

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Alvaro J. Rodríguez Segura
Señor	Luis Fernando Rojas Víquez
Señor	Rodrigo Rodríguez Naranjo
Señora	Olga Ugalde Avendaño
Señora	Margie Morera Porras
Señora	Roxana Lobo Cordero
Señor	Eladio Morera Meléndez

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal
--------	-------------------------	----------------------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Federico Vargas Ulloa	Regidor Propietario
-------	-----------------------	---------------------

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- a. Sesión 340-2002 del 4 de abril del 2002

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate y Alba Víquez votan negativamente.

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

- a. Junta de Educación Escuela Julia Fernández de Cortés

- |                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| <b>1. Edgar Hernández González</b> | <b>Cédula 5-125-022</b> |
| 2. Aida Cavaría Paniagua           | Cédula 2-433-357        |
| 3. Oscar Rodríguez Bustos          | Cédula 5-261-261        |

-El regidor Walter Soto propone el nombre de **Edgar Hernández González**, Cédula 5-125-022. No habiendo más propuestas se somete a votación dicho nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- |                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| <b>1. Rafael Barboza Tenorio</b> | <b>Cédula 3-321-972</b> |
| 2. Emiliano Jiménez Araya        | Cédula 4-139-714        |
| 3. Sonia Gómez Martínez          | Cédula 3-271-958        |

-El regidor Walter Soto propone el nombre de **Rafael Barboza Tenorio**, Cédula 3-321-972. No habiendo más propuestas se somete a votación dicho nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>1. Ana Patricia Herrera Montero</b> | <b>Cédula 4-162-039</b> |
| 2. Ligia Morera Meléndez               | Cédula 9-057-655        |
| 3. Leidy Molina Vásquez                | Cédula 2-475-208        |

-El regidor Walter Soto propone el nombre de **Ana Patricia Herrera Montero**, Cédula 4-162-039. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- |                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| <b>1. Marjorie Morera Barrantes</b> | <b>Cédula 4-146-386</b> |
| 2. Elieth Mena Ilama                | Cédula 1-040-713-24     |
| 3. Moisés Valverde Mora             | Cédula 6-071-660        |

-La Presidencia propone el nombre de **Marjorie Morera Barrantes**, **Cédula 4-146-386.** No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- |                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| <b>1. Leonidas Tenorio Álvarez</b> | <b>Cédula 2-336-886</b> |
| 2. Lorena González Masís           | Cédula 4-113-209        |
| 3. Vilma Canales Zúñiga            | Cédula 5-257-533        |

-La Presidencia propone el nombre de **Leonidas Tenorio Álvarez**, **Cédula 2-336-886.** No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## ARTÍCULO IV:

## CORRESPONDENCIA

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

**Asunto:** Solicita se nombre un nuevo miembro para la Comisión que analizará la situación de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Heredia, en vista de que la Sra María Isabel Sáenz Soto se encuentra incapacitada desde principios de este mes.

//\*//

- **El regidor José Manuel Ulate** considera que este punto se le debe dejar para su análisis al próximo Concejo Municipal, con el fin de que ellos valoren y analicen la situación.

- **El regidor Orlando Ríos** señala que al igual que su compañero José M. Ulate considera, que este asunto requiere de un análisis más exhaustivo del nuevo Concejo Municipal, porque está es casi la última sesión formal y ordinaria que tiene este Concejo Municipal, de manera que reitera la sugerencia para dejar esta responsabilidad al nuevo Concejo Municipal.

// **La Presidencia** señala que la sugerencia es válida, por lo que **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dejar para el próximo Concejo este asunto para su respectivo análisis.

**Alt:** A continuación se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Informe de labores de la Alcaldía Municipal.
2. Nota del Comité Residencial Berta Eugenia solicitando modificación de montos en algunos renglones.
3. Solicitud de permiso de Bajos del Virilla para realizar un turno.
4. Solicitud de permiso de la A.D.I. de Mercedes Norte y B. España para realizar un turno.
5. Moción del regidor José Manuel Ulate solicitando iluminación para la Cancha de Fútbol de Mercedes Norte.
6. Moción del regidor José Manuel Ulate Avendaño.
7. Moción del regidor Gerardo Wong Segura sobre mermas.

Punto 1: Informe de labores de la Alcaldía Municipal.

Texto de la nota:

En cumplimiento de mis obligaciones presento ante el Honorable Concejo Municipal el informe de labores del año 2001.

Corresponde a esta Alcaldía la representación jural y extrajudicial de la Municipalidad de Heredia, en donde me he hecho presente en todos los citatorios para audiencias de conciliación, juicios pendientes, etc. Además la ejecución de los acuerdos votados por el Concejo, en cuanto a este punto se cumplen en su gran mayoría, quedando algunos pendientes por la naturaleza del caso, o por causa especial como es falta de contenido económico y disponibilidad de recursos. Al respecto se están elaborando y remitiendo periódicamente informes al Concejo denominados "Informe de acuerdos y traslados encomendados a esta Alcaldía".

Atención al público, esta es muy numerosa, se tiene previstos los martes y los jueves para tal efecto, sin embargo la afluencia del mismo a la oficina es constante y diaria. El sin número de quejas y solicitudes que presentan son atendidas y resueltas en su mayoría, quedando algunos casos pendientes, también básicamente por motivos presupuestarios, o en sus defectos en casos en que la Municipalidad no puede acceder a sus pretensiones.

Se participa activamente de reuniones con diferentes personas representantes de Ministerios, Asociaciones de Desarrollo, Comité de Vecinos, Juntas de Educación y vecinos en general para atender la problemática de cada comunidad, tratando de buscar soluciones integradas a cada uno de sus problemas.

La correspondencia recibida es tramitada directamente y trasladada para su atención y respuesta a las dependencias correspondientes.

Se elaboran y digitan informes para diferentes dependencias, además que se coordina una reunión semanal institucional para analizar la problemática cantonal.

La labor de archivo es muy voluminosa y aún cuando no se tienen las condiciones más idóneas para llevarlo, se trata de realizar diariamente clasificando la misma según su naturaleza. En este aspecto en el próximo presupuesto extraordinario acordado por este Concejo previamente se incluirá un profesional en el área para que coordine y desarrolle la labor de archivo único.

Dado que la Alcaldía trabaja en forma mancomunada con todos los departamentos y secciones de la Municipalidad directamente y delegando según el caso, he procedido a solicitar informe a las Direcciones sobre la labor de cada departamento o sección, por lo que anexo encontrarán copia de cada informe en el siguiente orden:

- Dirección de Asuntos Jurídicos Resp. Licda María Isabel Sáenz Soto.
- Dirección de Operaciones Resp. Arq. Alejandro Salazar V.
- Dirección Financiera Resp. Lic. José A. López Z.
- Dirección Administrativa Resp. Lic. Gustavo Mora Q.
  
- Sección de Cómputo Resp. Sr. Juan Carlos Mejía
- Sección Sub Dirección Ejecutiva Resp. Sr. Rodrigo Barrantes.

//\*///

- **El regidor Gerardo Wong** considera que este informe se debió aprobar en la primera quincena del mes de marzo, además en vista de que ellos ya están a punto de finalizar su período, lo más correcto es que el informe se deje pendiente, para que el próximo Concejo Municipal, analice en que estado se encuentra la Municipalidad y tenga un punto de partida.

- **El regidor Orlando Ríos** señala que este informe se recibió el 14 de marzo del año en curso, sin embargo ni ese día, ni el día 15 había sesión de Concejo, por lo que era imposible que el Concejo lo analizará en ese período y jamás se podía votar el 15 de marzo, por la situación antes expuesta.

- **Indica** que al entrar el informe en la Sesión del Concejo Municipal, que se realizó el día 18, ya era extemporáneo, con base en el artículo 17 del Código Municipal.

- **El regidor José Manuel Ulate** señala que él no conoce el informe que se desea analizar en este momento, ya que no le entregaron las copias respectivas, de manera que no puede votar afirmativamente algo que no conoce.

- Indica que de acuerdo a lo que han expresado los compañeros que lo antecedieron en el uso de la palabra, el mismo es extemporáneo, por lo que considera que le faltó una asesoría más adecuada a la Alcaldesa Municipal, de las personas más cercanas, ya que si el Código dice que se tenía que aprobar en la primera quincena del mes de marzo, el informe se debió haber entregado en la Secretaría, por lo menos en los últimos días del mes de febrero, para que el Concejo tuviera suficiente tiempo para analizarlo y aprobarlo en los primeros días del mes de marzo, como lo estipula el Código.

- **La Presidencia** señala que se debió haber convocado a una Sesión Extraordinaria según el inciso g, del artículo 17 del Código Municipal y según consulta que en este momento se le ha hecho al abogado Emilio Arana, presente esta noche, acá en el Concejo.

//A continuación la Presidencia somete a votación el informe de labores de la Alcaldía Municipal, el cual es: **DENEGADO POR UNANIMIDAD.**

- **El regidor José Manuel Ulate** señala que debe quedar claro que el informe se presentó para análisis del Concejo Municipal extemporáneamente, además el documento

no fue distribuido a cada uno de los miembros de este Concejo, por lo que no conocía el informe.

Reitera que de acuerdo al inciso g. del artículo 17 del código municipal el informe está extemporáneo. Indica que parece que no hubo armonía entre los departamentos y la Alcaldía para presentar el informe como corresponde ya que de acuerdo al documento que tiene el regidor Orlando Ríos, hay unos informes de departamento que son del mes de diciembre y otros que son del mes de febrero.

- **El regidor Orlando Ríos** señala que fundamenta su voto en el artículo 17, inciso g. del Código Municipal, ya que el informe debe ser discutido y aprobado en la primera quincena del mes de marzo y el mismo fue entregado a los jefes de fracción el 18 de marzo, por lo tanto ya estaba extemporáneo.

- **El regidor Gerardo Wong** señala que legalmente no está facultado para votar un informe extemporáneo. Con respecto al comentario externado por la señora Geovanna Garita, Presidenta de este Concejo, indica, que no había posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria en 24 horas, y de haberse convocado, tenía que ser para el día 16 de marzo, lo cual significa que ya era extemporáneo.

Indica que aprobar algo fuera de los términos establecidos, es ilegal.

- **La Regidora Alba Lorena Víquez** señala que su voto fue negativo, porque no se cumple con el artículo 17, inciso g. del Código Municipal, además salva su responsabilidad porque no conocía el informe, ya que a ella no se le entregó fotocopia del documento en mención.

**Punto 2: Nota del Comité Residencial Berta Eugenia solicitando modificación de montos en algunos renglones.**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Marco A. Delgado – Presidente Comité Pro Desarrollo Residencial Berta Eugenia, solicitando se sirvan modificar montos en los renglones de:

Compra de cortadora de zacate que originalmente es de ₡300.000, por ₡550.000,00, igualmente en el renglón de obras Parque de Berta Eugenia que en un principio es de ₡700.000,00, ahora por ₡450.000,00, con facturas proformas adjuntas.

//\*///

//La Presidencia somete a votación la solicitud planteada por el Comité Pro Desarrollo Residencial Berta Eugenia, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 3: Solicitud de permiso de Bajos del Virilla para realizar un turno.**

-Nota suscrita por la Sra Sandra Arroyo Hernández, secretaria de la A.D.E. Bajo del Virilla, solicitando permiso para realizar un turno en esa comunidad, los días 26-27-28 de abril y 3,4 y 5 de mayo del 2002, con su respectivo salón de baile, cantina, cocina, carrouseles y bingo.

//\*///

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar a la A.D.E. Bajo del Virilla a realizar un turno en esa comunidad, los días 26-27-28 de abril y 3,4 y 5 de mayo del 2002, con su respectivo salón de baile, cantina, cocina, carrouseles y bingo.

**Punto 4: Solicitud de permiso de la A.D.I. de Mercedes Norte y B. España para realizar un turno.**

Se conoce nota de la A.D.I. de Mercedes Norte y B. España, solicitando permiso para realizar un Turno en Barrio San Isidro de Mercedes Norte, los días 3,4 y 5 de mayo del 2002.

//A continuación se somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**Punto 5: Moción del regidor José Manuel Ulate – Obra Urb. Don Paulino.**

Texto de la moción

- 1) Que la Municipalidad debe de invertir los recursos municipales, según las necesidades y requerimientos de las comunidades.
- 2) Que recientemente se aprobaron partidas municipales para la comunidad de Guararí.
- 3) Que por razones ajenas a la comunidad no se pudieron invertir dos partidas municipales para la urbanización Paulino Mora.

Por lo anterior, se recomienda que se invierta parte de esas partidas, para la reconstrucción de la casetilla de vigilancia de la comunidad de la Lucía y la construcción de la calle principal, de la Urb. Paulino Mora.

Se solicita acuerdo en firme y dispensa de trámite de comisión.  
Proponente: José Manuel Ulate Avendaño.

//\*///

//Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el regidor José Manuel Ulate, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 6: Moción del regidor José Manuel Ulate Avendaño solicitando iluminación para la Cancha de Fútbol de Mercedes Norte.**

Texto de la moción:

- 1) Que la Empresa de Servicios Públicos realiza proyección a las comunidades que brinda sus servicios.
- 2) Que la Cancha de Fútbol de Mercedes Norte de Heredia es una de las mejores de la Provincia de Heredia.
- 3) Que carece de una adecuada iluminación y, que del presupuesto municipal no recibió ninguna partida en el presente cuatrienio.
- 4) Que se conversó con el Ing. Edgar Allan Benavides Vilchez, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, quien manifestó su interés de colaborar en el tanto y cuanto se presentara solicitud formal del Concejo Municipal.

Por lo anterior, se solicita que este Honorable Concejo Municipal acuerde: Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, suministrar la adecuada iluminación a la Cancha de Fútbol de Mercedes Norte de Heredia.

Se solicita acuerdo firme y dispensa de trámite de comisión.

//\*///

//A continuación se somete a votación la moción presentada por el regidor José Manuel Ulate, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 7: Moción del regidor Gerardo Wong Segura sobre mermas.**

Sustento:

Este Concejo Municipal aprobó otorgar a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón el producto de la denominada "mermas" de las Zonas Francas Global Park y Ultraparl.

Además el producto de mermas de la Zona Franca Metropolitana se le aseguró en su totalidad a la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal.

En ambos acuerdos no se especificó el uso que le podrán dar a dichos recursos.

Mocionamos:

Excluir a la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de la asignación de los recursos de las mermas provenientes de las Zonas Francas Global Park y Ultrapark.

Indicarles a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral que se beneficien de los recursos por mermas provenientes de las Zonas Francas Global Park, Ultrapark y Metropolitana, que los mismos no pueden ser usados en el pago de gastos administrativos y presentar liquidación anual de dichos recursos ante la Auditoría Interna Municipal.

Solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo firme.

Proponente: Gerardo Wong Segura – Regidor Propietario  
Secundada por el regidor Rafael Bolaños Aguilar.

\*\*\*

//Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el regidor Gerardo Wong Segura, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- b. César Mullings Jolly – Coordinador de Recursos Humanos Café Britt S.A.  
**Asunto:** Solicitud de permiso para realizar eventos, el 19 de abril con Squad, el 26 de abril con Editus y Suite Doble, de igual manera tendrán actividades el 3,10,17,24 y 31 de mayo, 7,14,21 y 28 de junio con Editus e invitados.

/\*\*/

//A continuación se somete a votación la solicitud planteada por el Coordinador de Recursos Humanos Café Britt S.A., la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- c. Carlos Zamora Leal – Presidente Asociación de Desarrollo de la Esperanza  
**Asunto:** Piden disculpas por no haber solicitado el permiso correspondiente sobre la inversión de la partida por \$700.000 en la reparación de los play ground y aceras.

-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo señala la Presidencia.

- d. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia  
**Asunto:** Solicitud de permiso para realizar un desfile el día 25 de abril con motivo del día nacional del cooperativismo, saliendo del Colegio a la 1:00 p.m. pasando por el Parque Central y dando clausura en el Palacio de los Deportes.

/\*\*/

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar al Colegio Técnico Profesional de Heredia a realizar un desfile el día 25 de abril del 2002, con motivo del día nacional del cooperativismo, saliendo del Colegio a la 1:00 p.m. pasando por el Parque Central y dando clausura en el Palacio de los Deportes.

- e. Javier Zúñiga M.- Asistente Ejecutivo Coordinador del Evento Asociación Iglesia Cristiana de Hatillo  
**Asunto:** Solicitud de permiso para realizar actividad cristiana "Juventud metas y visión", en el Palacio de los Deportes, el día 4 de mayo del 2002.

/\*\*/

//La Presidencia somete a votación la solicitud de permiso para realizar actividad Cristiana "Juventud Metas y Visión", en el Palacio de los Deportes, el día 4 de mayo del 2002, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

- f. Emilia Cartín Meléndez – y Vecinos de Urb. Los Olivos y alrededores San Francisco de Heredia.

**Asunto:** Indican que están preocupados y consternados ante la instalación del Circo Hermanos King en esa comunidad.

**//La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que dé respuesta con base a Reglamento de Espectáculos Públicos.**

- g. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

**Asunto:** Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud del ente contralor, remite nuevamente el estudio e informe suscrito por el Lic. Gustavo Mora, Director Administrativo, para que sea analizado y se autorice la plaza de Técnico en Archivo, para incluir su contenido económico en el próximo presupuesto extraordinario.

///\*\*//

Texto de la nota del Sr. Gustavo Mora – Director Administrativo.

Por este medio le solicito elevar ante el Concejo Municipal, la creación de una plaza de técnico en Archivo, para cumplir con la petición de la Contraloría General de la República en su oficio FOE-MP-213/2001, en su punto 2.3 inciso h) para cumplir con lo establecido en los artículos 41 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos.

Es importante recalcar que aparte de la solicitud de la Contraloría, la Municipalidad de Heredia nunca a contado con este tipo de servicio, indispensable para brindar un buen servicio tanto al cliente interna como al externo; además la custodia de los documentos actualmente no es la idónea, la que dificulta el respaldo físico de la información.

Nuestra institución ya cuenta con una persona capacitada a nivel nacional e internacional en la materia como lo es la señora Flory Álvarez, quien ayudará a implementar el archivo central de la Municipalidad.

Los datos del salario se obtuvieron mediante consultas al Archivo Nacional, Servicio Civil y otras Municipalidades.

El costo financiero anual bruto de crear dicha plaza es:

Anual	¢1.710.600,00
Dedicación Exclusiva	¢ 513.180.00
Aguinaldo	¢ 142.550.00
Salario Escolar	¢ 142.550.00
Total:	¢2.508.880.00

Supuesto de que se contrate en mayo con las correspondientes deducciones.

Período Mayo-Diciembre	¢1.140.400,00
Dedicación Exclusiva	¢ 342.120.00
Aguinaldo del período	¢ 95.033.30
Salario Escolar del período	¢ 95.033.30
Total:	¢1.672.586.60

El contenido económico, una vez creada la plaza se dará en el primer presupuesto extraordinario del año en curso y la contratación de la persona requerida se hará una vez acondicionado el lugar o espacio físico necesario APRA dicho archivo.

Los principales resultados se verán en el orden, custodia, consulta, mantenimiento y respaldo que se le dará a la información generada en todos los Departamentos de la Municipalidad, centralizada en una oficina de archivo que se encargará de administrar la Municipalidad centralizada en una Oficina de Archivo que se encargará de administrar la información, proporcionará cualquier dato, determinará que y cuando se puede destruir

implementará el mejor tipo de respaldo electrónico, como microfichas o microfilm u otro sistema.

\*\*\*

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar la creación de la plaza de Técnico en Archivo, asimismo incluir su contenido económico en el próximo presupuesto extraordinario.

- h. José René Mayorga Angulo – Ingeniero Municipal  
**Asunto:** En atención a oficio SM-0444-02, relacionado con nota de la ADI de la Puebla y ante escrito presentado por los vecinos del Comité Primero de Mayo donde solicitaban la intervención municipal para poder llevar a cabo el entubado de la acequia, ese Depto externó criterio técnico verbal. Nota dirigida a la Alcaldesa Municipal.

-La Presidencia señala que se debe enviar copia de esta nota a los vecinos.

- i. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal  
**Asunto:** Informe de la Secretaría.

Texto del informe:

En un afán de informarles sobre las labores que se realizaron durante el período que recién finaliza, me permito comunicales lo siguiente:

1. Con base en las funciones que ya están establecidas en el manual descriptivo de puestos, las funcionarias cumplieron a cabalidad con las labores tales como, el recibo de correspondencia, la clasificación de los documentos, la ordenación y el archivo de la misma.
2. Las Actas se presentaron en tiempo para su análisis y aprobación ante el Concejo Municipal, de manera que esta labor siempre estuvo al día, asimismo las transcripciones de los acuerdos se entregaron en forma oportuna, y para realizar este trámite se confeccionaron controles cruzados para verificar el sistema de mensajería y la entrega de los respectivos documentos.
3. Se crearon 264 expedientes y algunos de ellos se encuentran en proceso ya que no ha finalizado sus trámites en la administración, para lo cual se creó un Archivo Alfa-Numérico y por supuesto el respectivo catálogo auxiliar. Cabe recalcar en este punto que se implementó el sistema de archivo ORFUAS, para darle un mejor trámite a la documentación que se maneja en esta Secretaría, sistema que cumple cabalmente con la ley 7202 y que establece que se debe utilizar este sistema en las instituciones públicas ya que es el más adecuado técnicamente.
4. Con respecto a las certificaciones se incrementó sustancialmente esta labor, sobre todo las que corresponden a los avalúos de propiedad, mismas que en ocasiones de acuerdo a la complejidad de la gestión y en un afán de ayudar a los clientes de esta institución, se realizan en un término de ocho horas, lógicamente esto se ha logrado con la ayuda incondicional del Departamento de Catastro y se utiliza como recurso el fax.
5. Con respecto al fotocopiado de documentos se ha incrementado en un porcentaje muy alto, ya que como ustedes saben los traslados directos que se realizan en cada sesión son bastante voluminosos, por otro lado las transcripciones requieren de los documentos que se presentan, se deben fotocopiar agendas, actas, asuntos entrados y expedientes.
6. Además de estas labores que se realizan diariamente, la Secretaría realizó proyectos de extensión tales como:

-Charlas sobre redacción de actas a las estudiantes de la especialidad de Secretariado del Colegio Técnico Profesional de Heredia.

-Charlas sobre los sistemas de clasificación de Archivo, específicamente sistema Orgánico Funcional por Asuntos.

-Con base en el nombramiento que realizó el Concejo Municipal para integrar la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Heredia se han desarrollado proyectos, Foros, Seminarios y otras actividades como por ejemplo la notificación a Bares, cantinas, hoteles, supermercados y otros con respecto a la venta de licor a menores.

-Además en este momento se está trabajando en un proyecto denominado: "Programa de Promoción de Derechos y Deberes de los y las estudiantes a la luz de la legislación Especial sobre Niñez y Adolescencia", para lo cual se está coordinando con las autoridades del Patronato Nacional de la Infancia y Ministerio de Educación para presentar dicho proyecto. Asimismo se han desarrollado actividades con el Comité de Niño agredido del Hospital de Heredia, por lo que el Palacio Municipal ha sido escenario de múltiples foros, seminarios y otros en coordinación con el Hospital de Heredia.

-También es importante indicar que a raíz del Seminario de Archivos Municipales, tengo el honor de integrar la Comisión Nacional de Archivos, la cual en este momento está preparando la temática y recogiendo las recomendaciones de los anteriores seminarios para realizar un diagnóstico y evaluación de los mismos.

-Otro aspecto que quiero comentarles fue la labor que se realizó en la coordinación de la Comisión Cívica año 2001, la cual considero que trabajó arduamente conjuntamente con los compañeros que la integraron, pese a que por primera vez esta Secretaría asumía la coordinación por parte de la Municipalidad.

En este momento debo informales que se está trabajando en los preparativos de la Sesión del 1 de mayo, así como en los preparativos de la Sesión Solemne que se realizará el 29 de abril en el Parque Central.

En realidad esta es una descripción a grandes rasgos de las labores que se han venido realizando, lo cual considero que sin su ayuda, apoyo y respaldo no hubiera sido posible desarrollarlo en forma eficiente y oportuna. Quiero decirles que sin en algo fallé o más bien falló la Secretaría como equipo de trabajo, les pido las disculpas del caso y acepto cualquier sugerencia o crítica, ya que el reconocer los errores enriquece y alimenta los conocimientos, además nos permite mejorar todo aquello que a veces como seres humanos creemos que lo hacemos de la mejor forma.

Para finalizar les deseo muchos éxitos en las labores futuras y les reitero mi agradecimiento por haberme permitido trabajar con todos ustedes y haberles servido de la mejor manera.

/\*\*/

-Dicho informe queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- j. Rafaela Ulate Ulate- Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Adjunta Informe DAJ-158-2002 sobre denuncia interpuesta por las Sras Buitrago y Céspedes contra la A.D.I. de la Urb. La Esperanza.

/\*\*/

**//La Presidencia indica que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que proceda al respecto.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área Contraloría General de la República

Asunto: Remisión del informe No. DFOE-SM-78/2002 sobre resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2001.

A continuación se transcriben las conclusiones y disposiciones del Informe No. DFOE-SM-78/2002 de la Contraloría General de la República.

## **1. CONCLUSIONES**

De conformidad con lo antes expuesto, la liquidación presupuestaria correspondiente al período 2001, presentada por la Municipalidad de Heredia, se aprueba con un resultado que muestra un superávit libre de ₡39.093.9 miles y un superávit específico de ₡401.204.9 miles, que difiere de lo reportado por esa Municipalidad, según anexo a este informe.

## **2. DISPOSICIONES**

De conformidad con lo expuesto, se giran las siguientes disposiciones:

### **4.1AL CONCEJO.**

a. Girar las instrucciones necesarias al Alcalde Municipal, con el propósito de que acate las disposiciones contenidas en el aparte 4.2 de este informe y comuníquese a este Órgano Contralor las medidas adoptadas para su cumplimiento.

b. Remitir a esta Contraloría General, dentro de los próximos quince días hábiles, copia del acuerdo que tome ese Concejo en relación con el contenido y las disposiciones que se giran en este documento.

### **4.2ALCALDE MUNICIPAL**

Girar las instrucciones necesarias y tomar las acciones que correspondan a efecto de que se cumpla con las siguientes disposiciones:

a. Identificar el origen de las notas de crédito y depósitos sin registrar en libros, señalados en el punto 2.1 de este informe y realizar los ajustes pertinentes al superávit.

b. Remitir a esta Contraloría General en un plazo de treinta días hábiles, un plan para disminuir el pendiente de cobro señalado en el punto 2.2 de este informe.

c. Realizar un estudio de la situación financiera de los servicios de aseo de vías y sitios públicos y recolección de basura, a efecto de determinar porqué fueron deficitarios, según lo señalado en el punto 2.3 de este informe, y de proceder, revisar las tasas fijadas y actualizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal.

d. Informar a este despacho los motivos por los cuales las partidas señaladas en el punto 2.4 de este informe se han mantenido sin ejecutar por más de un año y presentar el plan correspondiente para su utilización.

e. Aclarar la diferencia entre el saldo determinado por este despacho, con base en la información remitida por esa Municipalidad (incluida la copia de los estados de los bancos que reflejan el saldo al 31 de diciembre) y el reportado por la contabilidad y la Tesorería Municipales, según lo comunicado en el punto 2.5 de este informe.

f. Enviar, en un plazo de quince hábiles, el detalle sobre el gasto real en información y publicidad por radio y televisión de conformidad con lo que establece la ley No. 4325 (ver punto 2.6 de este informe).

h. Remitir en un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de este informe, la evaluación del plan-presupuesto correspondiente al período 2001, que permita determinar el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas propuestos en el plan operativo anual del 2001 y una rendición de cuentas. (ver punto 2.7 de este informe).

j. Informar a este Órgano Contralor, las medidas adoptadas por esa entidad para determinar con exactitud el origen de los recursos que se mantienen en inversiones transitorias (ver punto 2.8 de este informe).

k. Girar las instrucciones a los encargados de registrar los documentos aprobados por esta Contraloría General y de elaborar los informes presupuestarios para que los mismos sean confeccionados de acuerdo a lo comunicado en la circular No. 8060 de agosto de 2000. (ver punto 2.9 de este informe).

l. Comunicar a esta Contraloría, dentro de los próximos quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este documento, las acciones que se tomen en relación con las disposiciones consignadas en este aparte. Además, comunicar, en un plazo de dos meses, los avances en el efectivo cumplimiento de esas disposiciones.

#### **4.3. A LA AUDITORÍA INTERNA.**

a. Realizar un estudio integral sobre el pendiente de cobro de esa Municipalidad, el cual se comenta en el punto 2.2 de este documento, y comunicar al Concejo los resultados obtenidos y las recomendaciones pertinentes para subsanar las deficiencias determinadas. Asimismo, dar un oportuno seguimiento a la implantación de las recomendaciones y solución de las deficiencias determinadas.

b. Realizar a la brevedad posible, un estudio de los sobregiros determinados en el punto 2.10 de este informe, según el régimen jurídico aplicable en estos casos, para determinar los eventuales responsables, e informar al Concejo y a esta Contraloría General los resultados obtenidos y las recomendaciones pertinentes.

c. Fiscalizar oportunamente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este informe y comunicar, tanto al Concejo como a esta Contraloría General, los resultados de los estudios que efectúe y las recomendaciones necesarias para la debida corrección de las debilidades determinadas. Asimismo comunicar a más tardar el 30 de junio de 2002, los resultados obtenidos en el cumplimiento de esta disposición.

*//\*//*

- **El regidor Luis Alfonso Araya** señala que con respecto a esta nota de la Contraloría quisiera saber cuáles son las políticas administrativas sobre el pendiente de cobro, ya que hay una Dirección Financiera y pareciera que en lugar de bajar el pendiente, más bien sube.

Indica que a raíz de todo esto siente un gran disgusto con la administración con respecto a la situación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya que el hecho de ampliar esa dirección, es para no contratar más abogados externos.

Considera que se ha desprotegido el departamento de Asuntos Jurídicos y eso le preocupa en demasía, porque se quería una dirección con el recurso humano disponible y más fortalecida, para que se encargara de tramitar los cobros judiciales y otras tareas en forma eficiente, lógicamente tarea que iba a incidir directamente en el pendiente de cobro.

- **El regidor Gerardo Wong** al igual que su compañero Luis Alfonso Araya, señala que le preocupa como queda la Dirección de Asuntos Jurídicos, porque la idea era fortalecer ese departamento y cumplir con lo que decía y recomendaba la auditoría

externa, que se realizó en esta Municipalidad, de ahí que siente preocupación y le nace la duda con respecto a los nombramientos que se han realizado.

- **El regidor José Manuel Ulate** señala que lo que está sucediendo en la administración es responsabilidad de todos, ya que por pleitos internos en el Concejo Municipal, se hicieron negociaciones.

Señala que quién define las políticas es el Concejo y se deben replantear las áreas de la Municipalidad. Indica que no va a votar positivamente las recomendaciones que se presentan en el documento de la Contraloría, porque la situación de la Municipalidad ya no va a mejorar.

//A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:** Aprobar las recomendaciones de los puntos 4.1 4.2 y 4.3 del Informe No. DFOE-SM-78/2002 enviado por la Contraloría General de la República sobre los resultados del Estudio de la Liquidación Presupuestaria del período 2001 de la Municipalidad de Heredia.

Los regidores Orlando Ríos y José Manuel Ulate votan negativamente.

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal.  
Asunto: Remite estudio sobre el uso de partidas municipales por parte de la A.D.I. DE Barreal, en atención a solicitud presentada por el Sr. José Manuel Ulate, a raíz de que en reiteradas ocasiones vecinos del distrito de Ulloa han solicitado una investigación.
- c. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Estudio sobre los funcionarios que se encuentran laborando en otro departamento que no les corresponde según su nombramiento.

\*\*/\*\*

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir los puntos b. Y c. De este artículo para que sean analizados en la sesión del día 25 de abril del 2002.

- d. Informe de la Comisión de Cementerios, fechado 20-3-2002.

Texto del informe:

A- Se conoce nota por la Srta Alcaldesa **Rafaela Ulate Ulate**, donde nos traslada acuerdo que tomó el Concejo Municipal por recomendación de la Comisión de Cementerios, la cual indica que debe negociar la Administración con la Sra Sonia Jara Moya, si acepta el lote #51-D del Anexo Central, verbalmente le indica a la Srta Alcaldesa que está de acuerdo con aceptar el lote #51-d del Anexo Central.

Esta Comisión recomienda la aprobación del lote #51-D del Anexo en sustitución de lote #217-I que no existe.

B- La Sra **María Isabel Solórzano Cambronero**, cédula 4-081-552, solicita se inscriba a su nombre un derecho en el Cementerio Central, lote #103 bloque I, que mide 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 40 libro 1, adquirido el 29 de setiembre de 1964, por medio de la solicitud #1220, recibo #1241.

El mismo se encuentra a nombre de Solórzano Cambronero William.

Esta comisión recomienda se realice dicho traspaso.

C- El señor **Juan Arrieta Víquez**,, céd. #4-143-529, solicita se inscriba a nombre de la sra Virgita Herrera Ugalde, un derecho en el Cementerio de Mercedes, lote #28, bloque C, que mide 7.5 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 13 libro 1, adquirido el 17 de junio de 1996, por medio de la solicitud #49, recibo #116013.

El mismo se encuentra a nombre de Juan Arrieta Víquez y Familia.

Revisada esta documentación para dicho traspaso, esta Comisión recomienda se proceda a realizar el traspaso.

D- La señora **Angela Ma. Jara Bolaños**, céd. #4-134-173, solicita que se traspase a su nombre un derecho en el Cementerio Central, lote #139 bloque B, que mide 6 metros cuadrados para 4 nichos, inscrito en folio 57 libro 1, derecho adquirido el día 19 de noviembre de 1973, por medio de la solicitud #1993.

El mismo se encuentra a nombre de Milton Bolaños Chacón. Fam. Chacón.

Revisada dicha documentación para dicho traspaso, esta comisión recomienda se proceda a realizar el traspaso.

E- La señora **Marianella Morua Ugalde**, céd. #4-098-649 solicita se inscriba a su nombre un derecho en el Cementerio Central, lote #30 bloque A, que mide 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 16 libro 1, adquirido el día 25 de mayo de 1940, por medio de la solicitud #462, recibo 485-F.

El mismo se encuentra a nombre de Ulloa Flores Jesuscita.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda se realice el traspaso.

F- El Sr. **Israel Bogarín Arguedas**, céd. #4-032-5605, solicita que se traspase a nombre de Gonzalo, céd. 4-078-624, José, céd. 4-086-997 y Gerardo, céd. 4-084-193, un derecho en el Cementerio Central, lote #27 bloque G. que mide 9 metros cuadrados para 6 nichos, folio 17-40 libro 1, solicitud #522-1211 recibo #604-G-929, derecho adquirido el 18-8-42 y 20-7-64.

El mismo se encuentra a nombre de Israel Bogarín Arguedas.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda se realice dicho traspaso a esta persona.

G- El sr. Gerardo Bogarín Benavides, céd. 4-084-193, solicita se incluya coo copropietarios a sus hermanos Gonzalo, céd. 4-078-624, José, céd. 4-086-997, los dos Bogarín Benavides, un derecho en el Cementerio Central, lote #51 bloque A que mide 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 02 libro 2, derecho adquirido el 03 de febrero de 1983, por medio de la solicitud #55.

El mismo se encuentra a nombre de Gerardo Bogarín Benavides.

Esta comisión recomienda se incluya como copropietarios a estas personas en dicho lote.

H- El sr. Ovidio Vargas Moreira, céd.#4-097-391, solicita que se inscriba a su nombre un derecho en el Cementerio Central, lote #118 bloque G, con una medida de 3metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en el libro 22 folio 2, derecho adquirido el 07 de julio de 1989, por medio de la solicitud #388 recibo #112498.

El mismo se encuentra a nombre de Familia Vargas Araya.

Esta comisión recomienda se haga la publicación del Edicto.

I- Se conoce nota enviada por el Director Financiero Lic. José Ant. López Zamora, donde nos brinda su criterio con respecto al punto B transcrito en el artículo V de la sesión ordinaria #306-2001 del 5-11-2001 la cual considera que dicha venta si puede ser llevada a cabo siempre y cuando el valor para este terreno el cual cuenta con un área de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, sea de ¢120.000.00.

Además indica que de ser aprobada dicha propuesta el paso a seguir es presentarse a esta oficina para el trámite correspondiente.

Esta comisión recomienda la aprobación de dicha propuesta por parte del Director Financiero, para la venta del lote en el Cementerio del Barreal a la Sra Rosario Chacón.

J- La Sra Lucía Esquivel Esquivel, céd. #9-048-340, solicita se inscriba a su nombre y como copropietarias a Eugenia Esquivel Esquivel, céd. 9-047-083 y Patricia Esquivel Argüello, céd. 4-104-170, un derecho del Cementerio Central, lote #06 bloque A, con una medida de 12 metros cuadrados para 8 nichos, incrito en el libro 12 folio 1, derecho adquirido el 05 de febrero de 1932, por medio de la solicitud #335 recibo #846-B.

El mismo se encuentra a nombre de Esquivel Leonidas.

Esta comisión recomienda devolver a solicitantes, ya que los 8 hijos y 2 yernos y 22 nietos están de acuerdo en que sea administrado y no traspasado a los interesados.

Deben indicar a nombre de quien debe quedar el lote arrendado #6 bloque A.

K- Los srs. Leonidas Esquivel Ramírez, céd. #4-029-2482 y Marlen Lucía Esquivel Viales, céd. 4-152-200, solicitan se traspase un derecho en el Cementerio Central a nombre de Marlen Lucía Esquivel Viales , céd. #4-152-200, lote #06 bloque A, que mide 12 metros cuadrados para 8 nichos, incrito en el libro 12 folio 1, derecho adquirido el 05 de febrero de 1932, por medio de la solicitud #335 recibo #846-B.

El mismo se encuentra a nombre de Esquivel Leonidas.

Esta comisión recomienda que se rechace dicho traspaso ya que el derecho sobre el lote #06 bloque A, no está a nombre del solicitante, sino que aparece a nombre de su padre.

L- El Sr. Adrián Antonio Chaverri Miranda, céd. #4-093-347, solicita se inscriba como copropietarios a sus hijos Adriana Lidiette, céd. #1-836-518, Diego Esteban, céd. #1-1005-114, Andrea Milena, céd. #1-1156-203 y Mónica, menor, los cuatro son Chaverri Alfaro, un derecho en el Cementerio Central, lote #5 bloque B, que mide 3 metros cuadrados, para 2 nichos, incrito en folio 4 y 5 libro 2, adquirido el 18-4-1981 y 28-09-81, por medio de la solicitud #302-2833 recibo 106-B y 48777.

El mismo se encuentra a nombre de Adrián Antonio Chaverri Miranda.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda se realice el traspaso.

LL- El Sr. Fabio Álvarez Sánchez, céd. #2-161-353, solicita se traspase un derecho a su nombre en el Cementerio Central, lote #101 bloque I, que mide 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en folio 19 libro 1, adquirido el 05 de abril de 1944, por medio de la solicitud #583 recibo #193-H.

El mismo se encuentra a nombre de Antonio Arguedas Arguedas.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda se realice el traspaso.

M- La sra Cecilia Villalobos García. Céd. #4-097-362, solicita se inscriba a su nombre y como copropietarios a Evelyn, céd. #4-151-041, Shirley, céd. #1-890-386 y Jonny Alberto, céd. #1-1129-903, los tres Castillo Villalobos, un derecho en el Cementerio Central, lote #61 bloque Q, que mide 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 2, libro 2, adquirido el 22 de octubre de 1980, por medio de la solicitud #2448 recibo #38045.

El mismo se encuentra a nombre de Alvaro Castillo González.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda la publicación de un Edicto.

\*\*\*

//Seguidamente se someten a votación las recomendaciones del informe de la Comisión de Cementerios, las cuales son: **APROBADAS POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

e. Informe de la Comisión de Obras, fechado 18-4-2002.

Texto del informe:

1. **Solicitud del Ing. Johnny Núñez Sancho, profesional responsable del Proyecto Calle del Rey II etapa, solicitando aprobación de anteproyecto de esta etapa.**

Según consta en archivos, hasta en la sesión del 8 de octubre del 2001 se aprobaron los planos constructivos de lo que se denomina I etapa de la Urbanización Calle del Rey, con el compromiso de ampliar el cauce de la Quebrada Seca en el puente contiguo al Taller Merula, lo que a la fecha no se ha realizado, debiendo el urbanizador colocar una alcantarilla de cuadro o tubos de concreto con un diámetro no menor a los dos metros, haciendo todos los trabajos necesarios para esta ampliación. Además el desfogue pluvial se dio solamente para la primera etapa, las propiedades son diferentes, con planos de catastro y propietarias distintas.

**RECOMENDAMOS:** Rechazar el anteproyecto de la II etapa del proyecto de urbanización Calle del Rey, por cuanto no existe autorización de desfogue pluvial y no se ha cumplido aún con el compromiso adquirido en la I etapa.

\*/\*\*

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

2. **Solicitud del señor Oscar Solano, Director del Proyecto Urbanización Casa Blanca, sita en Barreal de Heredia, para visar planos individuales de lotes ubicados sobre calles públicas del proyecto.**

Según documentación aportada por los interesados, sobre las calles públicas a mejorar en la media vía, existen obras faltantes por un valor aproximado a los ₡38.500.000 (treinta y ocho millones quinientos mil colones) incluido un 25% de más. Según programación indicada las obras estarán finalizadas a finales de mayo de este año. La empresa desarrolladora ofrece en garantía por obras faltantes varios lotes con frente a estas calles públicas. Considerando el valor promedio del m<sup>2</sup> en esta zona de los lotes, que aproximadamente es de ₡25000 (veinticinco mil colones), se requiere dar en garantía lotes que sumen en total un mínimo de 1540 m<sup>2</sup>.

**RECOMENDAMOS:** Aprobar la solicitud de la empresa desarrolladora del proyecto Urbanización Casa Blanca y autorizar al Departamento de Ingeniería el visado de planos individuales ubicados en colindancia con las calles públicas existentes y a mejorar por el urbanizador, siempre y cuando el urbanizador primeramente haya realizado las acciones legales correspondientes de inscripción a favor de la Municipalidad de los lotes en garantía por obras faltantes. Una vez realizada esa gestión, se podrán visar los demás planos catastrados ubicados sobre las calles públicas colindantes con la Urbanización. Los lotes en garantía se deben inscribir por un período de tiempo no menor de tres meses.

Lo anterior no exime a la empresa urbanizadora de la presentación de toda documentación correspondiente a presentar al momento de solicitar la recepción de todas las obras de mejoras sobre estas calles.

\*/\*\*

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

3. **Solicitud del Ing. Guillermo Ching para desfogue de aguas pluviales de futuro proyecto de condominio horizontal, en propiedad con plano de catastro H-339939-79, finca El Retiro, camino al Barreal.**

La calle que bordea la propiedad al costado norte, oeste y sur es de dominio municipal y sobre la misma no se encuentra ninguna red pluvial existente. La calle al costado este es de competencia del M.O.P.T., por lo que deberá tramitar solicitud de desfogue ante esa institución.

**RECOMENDAMOS:** Rechazar la solicitud de desfogue del futuro proyecto de condominio, por no existir puntos de desfogue pluvial. Tramitar ante el M.O.P.T. la autorización de desfogue por la calle nacional.

\*/\*\*

//A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**4. Solicitud de aprobación de desfogue pluvial y anteproyecto futura Urbanización Verolis, ubicada al costado este de urbanización La Lilliana.**

Revisada la memoria de cálculo del sistema de alcantarillado pluvial existente de la urbanización María Cristina, aportado por el Ing. Randall Van Patten, se pudo comprobar que se consideró el área de aproximadamente 8 hectáreas de la finca donde se desarrollará el futuro hospital.

De igual manera se revisó el anteproyecto de urbanización Verolis. **RECOMENDAMOS:** Aprobar el desfogue propuesto para la futura urbanización Verolis. A la hora de realizar los trabajos necesarios sobre las calles públicas en urbanización Cristina, deberán realizar un recarpeteo a todo lo ancho de la calle. Deberán presentar memoria de cálculo de tubería de desfogue de la urbanización en el momento de presentar planos constructivos ante el Departamento de Ingeniería.

En relación al anteproyecto presentado para su análisis, se deben ubicar todas las áreas públicas para facilidades comunales en un solo sitio, preferiblemente en el bloque C. El antejardín sobre todas las calles es de 2.50 metros de ancho, a partir de la línea de propiedad.

Sobre este punto recomendamos autorizar al Departamento de Ingeniería aprobar el anteproyecto urbanización Verolis, después de haber realizado los cambios propuestos.

//\*///

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**2. Alt:** A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Renuncia del señor Nelson Rivas como miembro de la Junta Directiva de la ESPH.
2. Nota del Sr. Erick Chaves invitando al regidor Federico Vargas a una reunión el día 22 de abril del 2002 en la Escuela de Ulloa.
3. Informe de la Comisión de Becas.
4. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 25 de abril del 2002.
5. Conocer informe de la Comisión de Mercado.

**Punto 1: Renuncia del señor Nelson Rivas como miembro de la Junta Directiva de la ESPH.**

-Texto de la nota dirigida a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia con copia al Concejo.

Por este medio quiero presentar mi renuncia al puesto que he venido desempeñando como miembro de la Junta Directiva, esto por motivos de tener que asumir una nueva responsabilidad en el Concejo Municipal de esta ciudad.

Según consta en la nueva ley de la ESPH existe incompatibilidad para desempeñarme en ambos puestos razón por la cual he tomado mi decisión.

//\*///

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

**Punto 2: Nota del Sr. Erick Chaves invitando al regidor Federico Vargas a una reunión el día 22 de abril del 2002 en la Escuela de Ulloa.**

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Declarar en Comisión al regidor Federico Vargas Ulloa el día de hoy, ya que ha sido invitado por la Junta de Educación de la Escuela de Ulloa a una reunión con el fin de plantearle algunas necesidades de la institución.

### Punto 3: Informe de la Comisión de Becas.

No.Fórmula	ALUMNO	CENTRO EDUCATIVO
1	Espinoza Rojas Alejandra	Samuel Sáenz
2	Arias Ortega Jacqueline	Samuel Sáenz
7	Jara Oreamuno Marcia	Manuel Benavides
13	Álvarez Bolaños Luis Alberto	Manuel Benavides
14	Villalobos Mata Karla Vanesa	Manuel Benavides
15	Delgado Villegas Victor Andrés	Manuel Benavides
16	Marín Poveda Luis Diego	Manuel Benavides
17	Villalobos Conejo Neily Alejandra	Manuel Benavides
19	Arias Núñez Jonathan	Liceo de Heredia
23	Portacarrero Porrás Ronal Francisco	Samuel Sáenz
25	Fonseca Arguedas María Alejandra	Samuel Sáenz
26	Cruz Mora Guillermo	La Aurora
27	González Sánchez Marilyn	Liceo de Heredia
30	Gómez Jiménez Silvia Elena	Liceo El Roble
31	Sáenz Castro María Fernanda	Samuel Sáenz
32	Portuguéz Villalobos Raudy	La Aurora
40	Espinoza Sánchez Anthony	Profesional de Ulloa
44	Benavides Cambronero Claudia	Liceo El Roble
69	Segura Arroyo Catherine	Liceo de Heredia
75	Ledezma Ramírez Angie	Liceo Los Lagos
78	Miranda Benavides Oscar	Manuel Benavides
81	González Solís Ana Gabriela	La Aurora
82	González Mena Selenia María	Manuel Benavides
85	Santander Calderón Michael	Manuel Benavides
88	Chaverri Arce Alexander	Samuel Sáenz
107	Montoya Alvarado Adriana	Samuel Sáenz

//Analizado el informe de la Comisión de Becas se somete a votación, el cual es:  
**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### Punto 4: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 25 de abril del 2002.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de abril del 2002, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales, "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.**

### ARTÍCULO II: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal.  
**Asunto:** Remite estudio sobre el uso de partidas municipales por parte de la A.D.I. DE Barreal, en atención a solicitud presentada por el Sr. José Manuel Ulate, a raíz de que en reiteradas ocasiones vecinos del distrito de Ulloa han solicitado una investigación.
- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
**Asunto:** Estudio sobre los funcionarios que se encuentran laborando en otro departamento que no les corresponde según su nombramiento.d
- c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal.  
**Asunto:** Respuesta a documento del proyecto Urbanístico Residencial España iiindicando que al no haber recibido respuesta se acogen al silencio positivo.
- d. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal.

**Asunto:** Resultdos obtenidos del seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de la República en el informe FOE-MP-213-2001.faela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal.

### **ARTÍCULO III: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 3-2002**

### **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2002.**

Punto 5: Informe de la Comisión de Mercado.

#### **Punto Unico:**

**Mario Umaña Sandí.**

**Solicitud de permiso para colocar chinamo de venta de frutas y verduras en el parque frente a la Iglesia del Carmen.**

**Esta Comisión recomienda no dar permiso ya que existe el reglamento que prohíbe las ventas ambulantes.**

\*\*\*

//A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación de la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** En consecuencia se deniega la solicitud planteada.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

#### **COMISIÓN DE MERCADO**

Gildardo de Jesús Gómez Gómez. Solicitud para que se unifique los locales Nos 29-30-32-33 y 34 en uno solo, además se le autorice la remodelación y la construcción de parte alta.

José E. Navarro Herrera – Vecino de la Urb. La Cumbre, Santa Cecilia . Solicitud de permiso para instalar y obtener la respectiva patente de una pequeña venta de snacks, confituras y helados, la cual se ubicaría costado oeste de la escuela San Francisco.

#### **AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

Carlos Zamora Leal – Presidente Asociación de Desarrollo de la Esperanza. Solicita se le ayude con la partida municipal de un millón de colones para el techado del polideportivo que se fue a superávit por no haber sido retirada a tiempo.

#### **COMISIÓN DE CEMENTERIOS**

Fabio Montoya Rodríguez. Solicita se traspase a su nombre la bóveda del Cementerio Central, bloque I, que se encuentra a nombre de Elías Quesada Quesada, fallecido.

Rolando Ulate Rodríguez. Solicitud para que se inscriba a su nombre lote del bloque I, No. 370 del Cementerio Central de Heredia.

#### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Viviana Quesada Araya – Administradora Conservatorio de Castilla. Solicita con carácter urgente que el servicio de recolección de basura cubra el área del Conservatorio De Castilla.

Andrés Vega Arce – Diseños Habitacionales del Norte S.A. Indican que al no haberse dado respuesta en el plazo establecido, la ley les da el derecho de acogerse al silencio positivo, por lo que solicitan se otorgue el visado del plano general para catastro nacional, proyecto urbanístico Residencial España. Srta Alcaldesa favor solicitar criterio legal.

Joel Dinarte Catro – Presidente Junta de Vecinos Gran Samaria. Solicitud de una reunión con representantes de la Municipalidad y los representantes de Hacienda San Agustín, ya que existen dudas con respecto a los acuerdos tomados.

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal Anexa copia del oficio de la Dirección Financiera, relacionado con su preocupación de respuestas dadas en tiempo por consultas realizadas al Dpto de Rentas y Cobranzas. Nota dirigida a Flory Álvarez con copia al Concejo.

Gilberto Corrales Vilchez – Jefe Depto de Rentas y Cobranzas. Respuesta al oficio ACDE0817-02, respecto a la solicitud planteada por el Sr. Gildardo Montoya Buenaventura, en la que solicita se tomen los acuerdos y medidas para que se ejecute el acuerdo No. 63-98 del 16-11-98. Copia al Concejo.

Roberto Morales Delgado. Solicita que en el plazo legalmente procedente se le facilite copia de todas las ofertas, incluidos sus atestados que fueron valoradas en el concurso interno, tendiente a nombrar al asistente de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Copia al Concejo.

Roberto Morales Delgado. Solicita se le haga efectivo lo correspondiente al pago de vacaciones, cesantía, aguinaldo, y salario escolar, ya que hace un mes dejó de ser funcionario de esta Municipalidad. Copia al Concejo.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite nota del Sr. Rhode Charpentier de bustos solicitando permiso para realizar una actividad religiosa el día 20 de abril del 2002. Este documento ya fue aprobado en una sesión anterior.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Solicita se autorice la ejecución de Desalojo Administrativo del precario denominado La unión. Nota dirigida al Ministro de Seguridad Pública con copia al Concejo.

## **ASUNTO ENTRADO**

- a. Informe de la Comisión de Mercado, fechado 15-4-2002.
- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal.  
Asunto: Recomienda anular el Órgano Director formado por los Srs Pedro Alemán (q.d.D.g), Agdúver Gairta y Thais Calderón y nombrar un órgano director nuevo para que finiquite el asunto sobre el caso de la Avenida 10.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**GEOVANNA GARITA BRENES  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONC.**

nrg.

